



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, con los escritos de renuncia de poder de la Dra GLENY LORENA VILLA BASTO, y escrito memorial poder conferido por la Representante Legal de BANCO W S.A., a la abogada Dra ADRIANA ROMERO ESTRADA.

Buenaventura, febrero 23 de 2021.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura Valle, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO; EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO W S.A. .
APODERADA: DRA ADRIANA ROMERO ESTRADA
DEMANDADO: CLARISA CARDENAS MOSQUERA
RADICACION: 76109-4003-007-2019-000093-00
ASUNTO: ACEPTAR RENUNCIA PODER
RECONOCER PERSONERIA JURIDICA

Auto Interlocutorio No. 179

A través del correo electrónico de este juzgado, se allegó escrito de renuncia de poder por parte de la abogada GLEINY LORENA VILLA BASTO, y luego memorial poder conferido por la Dra LINA MARIA MAYOR POSSO, Representante Legal de BANCO W S.A. a la abogada ADRIANA ROMERO ESTRADA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.294.395 y T.P. 139985, para que continúe con la representación de los intereses de la entidad bancaria.

Siendo procedente lo solicitado, el juzgado;

R E S U E L V E:

1º. ACEPTAR la renuncia a la apoderada GLEINY LORENA VILLA BASTO, quien se declara a paz y salvo con el poderdante.

2º. RECONOCER personería para continuar y actuar en representación de la entidad BANCO W S.A., a la abogada ADRIANA ROMERO ESTRADA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.294.395 y T.P. 139985, conforme al poder conferido.

NOTIFIQUESE,

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ SILVA
JUEZ



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 026

Buenaventura, Valle, febrero 24 de 2021
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

DELCY RUIZ GUTIERREZ
Secretaria